

REPUBLICA de CHILE  
MUNICIPALIDAD de CONCON  
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 07 OCT 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 2379

VISTOS:

- a) El dictamen N° 15940 de fecha 23 de Abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- b) El ordinario N° 108 de fecha 05 de Octubre del 2016 del Capitán de Carabineros Jefe S.E.B.V. Valparaíso, mediante el cual solicita la renovación del Permiso de Circulación para una (1) camioneta de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile.
- c) El artículo N° 20 inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención del pago del Permiso de Circulación para los vehículos motorizados de la Institución antes señalada.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

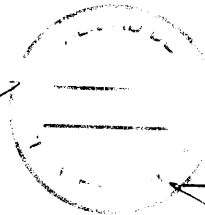
1.- LIBERESE, del pago del Permiso de Circulación del vehículo motorizado de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, asignada a Concón por el período 2016 que a continuación se indican;

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
- Camioneta	Nissan	Terrano DX MT	HDLW-15-1	2010	Plateado



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA (S)  
PAMELA SOTO AGUDO

PSA/MEG/HAC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Tránsito y Operaciones
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Permiso de Circulación

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3